Acuerdo, admitiendó una renuncia.

EL GOBIERNO:

Considerando justas las causas en que el señor Capitan don Pedro Cubero de Rivas, se apoya para renunciar su grado militar,

ACUERDA:

Jnico—Admítese la espresada renuncia, dándosele al señor Cubero las gracias por sus dilatados servicios

Comuníquese—Managua, enero 4 de 1870—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Gobierno.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org